

Copia de la contestación al oficio nº.

Estamos muy satisfechos de los buenos deseos
de V. en favor de la Comunidad, que repre-
sentamos, de la eficacia con que habra pe-
dido a su Jefe fondos para cumplir con el rescu-
biento en J. se halla la Impresora respecto a
aquella por el primer plazo de las sales
elaboradas en este presente año, y aun nos
atrebemos a asegurar habra tenido un
grande sentimiento al verse en la preciosa
de ofrecer las existencias J. abren en
su poder, ni J. estas alcancen a cubrir el de-
bito: pero todo esto si bien nos obliga a
estarle reconocidos, no es bastante para aca-
llar la responsabilidad J. para sobre-
vivir en la representación de los intere-
ses de tantos; y por lo mismo nos premi-
tira le manifestemos no desagradando por
la poca ^{consideración de la Impresora} ~~cantidad~~ ^{consideración J. merecen a la Impresora los} ~~confianza~~ ^{muchos} ~~de~~
~~ple sus obligaciones, y lo mal J. corresponde~~
~~a los sacrificios J. están haciendo los~~ [L] Propietario
~~de sacrificios J. están haciendo los~~
nos de sales ~~se están fabricando~~. V. sabe muy
bien que las grandes obras ejecutadas por
los mismos han aumentado la fabricación en
este año de siete a ocho mil fan. que sus
productos no meden en muchos años alanzar
al capital invertido en aquellas: que deves

principios de Julio se han ido entrojando y exen-
diendo las sales segun se elaboraban, y que en
el dia no resta sino un pequenísimo de
sal en los Almacenes: de modo que la Empre-
sa ha utilizado ya cerca de dos millones, ni
entra que a los Propietarios Corredores, ni si-
quiera ha pagado la insignificante suma
de ochenta mil 7 1/2 que accende su pri-
mer plaza que debieron recibir segun
contrata a los quince dias de verificado
el entroje.

~~En una suplica que debe ofrecerse
tantas garantías, y por otro lado no ha
hecho grandes promesas, este es un proceder
hasta mezquino, y no puede atribuirse
sino a Camacho esta conducta y fuera de mi
alcance.~~

En cuanto a lo no ha podido hacer
mas por su parte, lo reconocemos, y, ojala
hubieramos igual convenio to de los demas re-
presentantes de aquella! Estando, pues,
como nos dice en su comunicacion de hoy,
para pasar a la Corte aceptamos en nos-
os esta Comunidad y bajo de un recibo par-
cial los cincuenta mil 7 quince de 1/2 que
existen en la Administracion, cantidad
y como V. conde ni siquiera alcanza a cubrir
los jornales que tenemos que pagar por la ma-
nufactura de sales: de modo que ni un solo
maravedi queda p. a los Propietarios, unica-
rentes conq. cuentas en su mayor numero.
Por lo mismo, y viniendo ya en este mes el

segundo plazo, esperamos haya ver a la misma
Dirección de la Imprenta la necesidad de ree-
ditarnos su buena fe, consiguientemente con su
particular celo el J. para ultimar del presente
se nos satisfaga por completo todo lo que ha-
ber en sales de esta mina; sin dar lugar a ne-
gas reclamación, y si para nosotros resultan con-
venientes, no harán mucho favor a la misma Im-
prenta.

D. dada a V. M. en Lima y Diciembre 2 de
1814. Amén de Haran = Don. J. de Aguirre = J.
Amministrador de sales en esta fabrica por la Impre-
nta de Lima de la misma.